

Tercero.—A efectos de evaluación, los alumnos de segunda etapa de Educación General Básica, deberán estar adscritos a un Colegio completo de este nivel.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 4 de enero de 1979.—P. D., el Subsecretario, Miguel Angel Sánchez-Terán Hernández.

Ilmo. Sr. Director general del Instituto Nacional de Educación Especial.

5231

ORDEN de 8 de enero de 1979 por la que se autoriza la inclusión de los Centros de Educación Especial «Nuestra Señora del Rosario», de Peñarroya-Pueblonuevo (Córdoba), y «El Molinillo», de Montilla (Córdoba), dentro del régimen funcional del Convenio suscrito entre el Ministerio de Educación y Ciencia y la Asociación de Padres y Protectores de Subnormales «Aprosub», de Córdoba, para el funcionamiento de tres Centros de Educación Especial que fue aprobado por Real Decreto 2544/1976, de 16 de septiembre.

Ilmo. Sr.: Vistos los escritos del presidente de la Asociación de Padres y Protectores de Subnormales «Aprosub», de Córdoba, solicitando autorización para que los Centros de Educación Especial «Nuestra Señora del Rosario», de Peñarroya-Pueblonuevo (Córdoba), y «El Molinillo», de Montilla (Córdoba), se beneficien del Convenio suscrito entre el Ministerio de Educación y Ciencia y la citada Asociación «Aprosub», para el funcionamiento de tres Centros de Educación Especial ubicados en la provincia de Córdoba, que fue aprobado por Real Decreto 2544/1976, de 16 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 12 de noviembre),

Teniendo en cuenta que la cláusula décima del Convenio faculta a la mencionada Asociación para proponer la inclusión dentro del régimen funcional del Convenio a otros Centros de Educación Especial promovidos en la provincia, el informe favorable de la Delegación Provincial de Córdoba y la conformidad de la Subdirección General de Programación de Efectivos de la Dirección General de Personal del Departamento para atender la dotación del profesorado,

Este Ministerio ha dispuesto autorizar la inclusión en el referido Convenio de los Centros de Educación Especial «Nuestra Señora del Rosario», de Peñarroya-Pueblonuevo (Córdoba), integrado por cuatro unidades mixtas de Pedagogía terapéutica y «El Molinillo», de Montilla (Córdoba), compuesto por seis unidades mixtas de Pedagogía terapéutica, ambos dependientes de la Asociación de Padres y Protectores de Subnormales de Córdoba «Aprosub».

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 8 de enero de 1979.—P. D., el Subsecretario, Miguel Angel Sánchez-Terán Hernández.

Ilmo. Sr. Director general del Instituto Nacional de Educación Especial.

5232

ORDEN de 8 de enero de 1979 por la que se crea el Departamento de «Microbiología y Parasitología» en la Facultad de Farmacia de la Universidad de Sevilla.

Ilmo. Sr.: Vista la propuesta de creación del Departamento de «Microbiología y Parasitología», elevada por el Decanato de la Facultad de Farmacia de la Universidad de Sevilla.

Teniendo en cuenta lo establecido en el Decreto 2011/1968, de 24 de julio («Boletín Oficial del Estado» de 12 de agosto), Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Autorizar la creación del Departamento de «Microbiología y Parasitología» en la Facultad de Farmacia de la Universidad de Sevilla.

Segundo.—Por la Dirección General de Universidades se dictarán las medidas pertinentes para el cumplimiento y desarrollo de lo dispuesto en la presente Orden.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 8 de enero de 1979.—P. D., el Subsecretario, Miguel Angel Sánchez-Terán Hernández.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.

5233

ORDEN de 9 de enero de 1979 por la que se declaran análogas las cátedras de Universidad que se citan a los efectos que se indican.

Ilmo. Sr.: Como complemento a la Orden de 5 de julio de 1978 («Boletín Oficial del Estado» de 24 de agosto) por la que se declaraban las analogías de las cátedras o plazas de «Mecánica estadística» de las Facultades de Ciencias, a efectos de nombramiento de Tribunales de oposiciones, concursos-oposiciones

y concursos de acceso para ingreso en los Cuerpos de Catedráticos numerarios, Profesores agregados y Profesores adjuntos de Universidad a que se refiere el Decreto 2211/1975, de 23 de agosto,

Esté Ministerio, de conformidad con el informe emitido por la Comisión Permanente de la Junta Nacional de Universidades, ha resuelto incluir también como análogas a las cátedras o plazas de «Mecánica estadística» de las Facultades de Ciencias, las de «Termología» y «Mecánica y Termología» de las mismas Facultades.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 9 de enero de 1979.—P. D., el Director general de Universidades, Manuel Cobo del Rosal.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.

5234

ORDEN de 10 de enero de 1979 por la que se declaran análogas las cátedras que se citan a los efectos que se indican.

Ilmo. Sr.: De acuerdo con el informe emitido por la Comisión Permanente de la Junta Nacional de Universidades,

Este Ministerio ha resuelto que a efectos de nombramiento de Tribunales de oposiciones, concursos-oposiciones y concursos de acceso para ingreso en los Cuerpos de Catedráticos Numerarios, Profesores Agregados y Profesores Adjuntos de Universidad, a que se refiere el Decreto 2211/1975, de 23 de agosto, se consideren análogas a las cátedras o plazas de «Financiación de Empresas» de las Facultades de Ciencias Económicas y Empresariales las de Economía de la Empresa» y «Política económica de la Empresa» de las mismas Facultades.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 10 de enero de 1979.—P. D., el Director general de Universidades, Manuel Cobo del Rosal.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.

5235

ORDEN de 10 de enero de 1979 por la que se autorizan precios máximos de venta al público de libros de texto.

Ilmo. Sr.: Examinadas las peticiones formuladas por diversas Editoriales en solicitud de fijación de los precios máximos de libros o material didáctico impreso, cuya utilización ha sido aprobada de conformidad con lo preceptuado en el Decreto 2531/1974, de 20 de julio («Boletín Oficial del Estado» de 13 de septiembre), y en la Orden de 2 de diciembre de 1974 («Boletín Oficial del Estado» del 10),

Este Ministerio, a tenor de lo preceptuado en la Orden de 24 de julio de 1978 («Boletín Oficial del Estado» de 9 de agosto), ha tenido a bien proceder a la fijación del precio máximo de venta al público que a continuación se expresa para los libros o material didáctico que se indican en el anexo de esta disposición.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 10 de enero de 1979.—P. D., el Director general de Educación Básica, Pedro Caselles Beltrán.

Ilmo. Sr. Director general de Educación Básica.

ANEXO QUE SE CITA

Relación de libros para Educación General Básica, con expresión de la Editorial, título, autor, curso y precio máximo de venta

Editorial «Vicens Vives»

- «Terra 1». De Cea, Benedito y otros. Primero. 361 pesetas.
- «Terra 2». Autonell, Benedito y otros. Segundo. 268 pesetas.
- «Cercle 2». A. Vila y equipo. Segundo. 243 pesetas.
- «Terra 3». Arumi, Brito y otros. Tercero. 315 pesetas.
- «Cercle 3». A. Vila y equipo. Tercero. 256 pesetas.
- «Terra 4». Hernández y otros. Cuarto. 436 pesetas.
- «Cercle 4». A. Vila y equipo. Cuarto. 243 pesetas.
- «Terra 5». Hernández y otros. Quinto. 489 pesetas.
- «Cercle 5». A. Vila y otro. Quinto. 340 pesetas.

5236

ORDEN de 5 de febrero de 1979 por la que se convoca un curso de especialización técnico-pedagógica para aspirantes a ingreso en el Cuerpo de Inspectores de Enseñanza Primaria.

Ilmos. Sres.: El artículo 23 del Reglamento del Cuerpo de Inspección Profesional de Enseñanza Primaria del Estado exige que los Inspectores posean, además del conocimiento experimental de la Escuela, una preparación académica superior de carácter técnico-pedagógico. Con el fin de que los aspirantes en posesión del título universitario (Licenciado o Doctor, a excepción de los de la Sección de Pedagogía) o de Escuela